

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AUTORIZAR RENDICION DE RECURSOS DE SUBVENCION MUNICIPAL DEL CLUB DEPORTIVO ANDALIEN POR PREMIOS A CAMPEONATO DE FUTBOL OFICIAL COMUNA TUCAPEL

HUEPIL, MAYO 24 DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° _1893 ____/

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 106 del 07.01.2019 que aprueba Programa "Campeonato De Futbol Oficial Comuna de Tucapel" del año 2019, inserto en los Subprogramas Deportivos, que se adjuntan al presente decreto y es parte de el.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 381 del 23.03.2019 que Aprueba Subvenciones a Clubes Deportivos por Premios a Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel.
- 6.- La rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal por Premios a Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel 2018 ingresada con fecha 08.05.2019 en el Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tucapel.
- 7.- La Solicitud presentada por el Club Deportivo Andalién ingresada por Oficina de Partes de la Municipalidad de fecha 08.05.2019, para solicitar autorizar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal por Premios a Campeonato de Futbol Oficial Comuna de Tucapel, que en un comienzo debía ser rendida antes del 30.04.2019, pero debido a que su principal proveedor demoro en confeccionar los 22 uniformes de futbol y por ende emitir las boletas correspondientes esto retraso el proceso de rendición.

DECRETO:

- 1.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal del Club Deportivo Andalién indicada en el punto 6 de los vistos.
 - 2.- Apruébese autorizar rendición de recursos fuera de plazo de Subvención Municipal del Club Deportivo Andalién a contar del 24.05.2019.
- Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes
- FJDA/MG/MF/AEGS/alg



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

